



BASE TÉCNICAS DE LICITACIÓN

“ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO – REGIÓN DE LOS RÍOS

IDI 40036706

(Segunda Licitación)

1. Antecedentes

1.1. Del Fondo de Innovación para la Competitividad

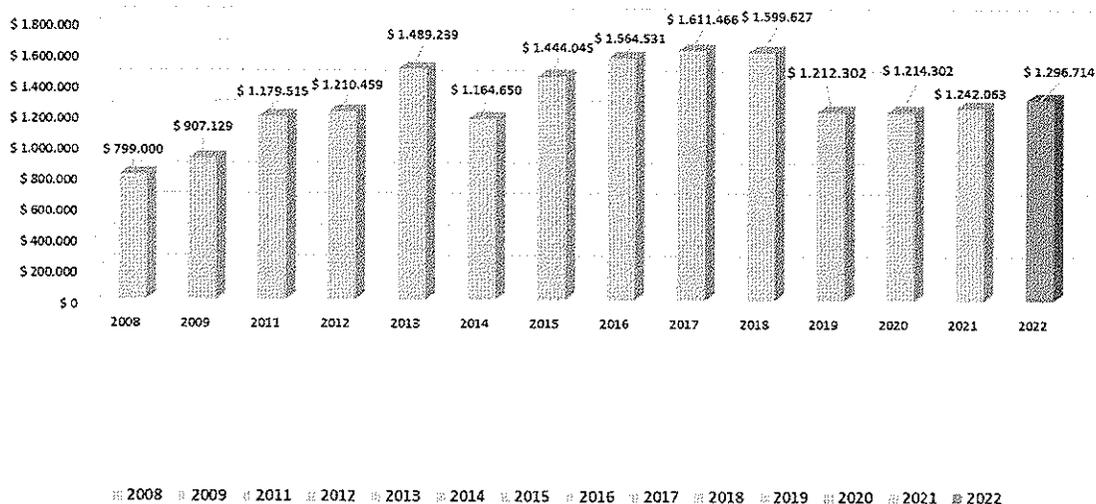
De acuerdo con la información contenida en las bases de la última convocatoria regional año 2022, el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) es el principal instrumento para reforzar los esfuerzos que el Estado realiza en torno a la innovación con nuevos y mayores recursos; fortaleciendo el sistema de innovación nacional y regional, aportando transparencia, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado.

En el transcurso de su implementación, se han perfeccionado las normativas bajo las cuales se rige este instrumento, mejorando su operación y proporcionando directrices sobre el destino y uso de los recursos. Lo anterior, ha permitido orientar los recursos al financiamiento de convenios con servicios públicos nacionales o regionales, o con universidades, con la finalidad de ejecutar programas, estudios o investigación en materias de innovación, emprendimiento, ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en la ejecución de diversas iniciativas enfocadas principalmente a: Generar vínculos de colaboración entre entidades generadoras de conocimiento y empresas, nacionales o internacionales, para favorecer la adopción de la innovación y generar redes de apoyo; Ejecutar actividades de investigación y desarrollo, transferencia e innovación que logren resultados aplicables y factibles, en empresas como en instituciones; Determinar o proyectar encadenamientos



productivos en su ejecución, que les permita continuar el proyecto hacia etapas avanzadas o de masificación en la cobertura o profundización de los resultados alcanzados; entre otros.

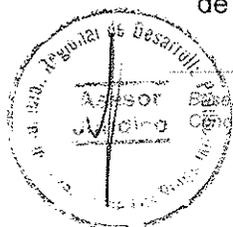
Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos
(M\$)



Ley de Presupuesto Provisión FIC-R 2008-2021 Región de Los Ríos.

En los últimos 8 años, el Gobierno Regional de Los Ríos ha estado trabajando en establecer mecanismos de articulación y coordinación con las distintas entidades que son receptoras de los recursos de este fondo, con el propósito y objetivo de establecer dos grandes lineamientos: el desarrollo sustentable y el Bienestar y calidad de vida. En ocasiones, dichos lineamientos no conversan entre sí, pero en el transcurso del tiempo se ha podido apreciar una sinergia especial entre ellos, dado que no sólo hay que resguardar la productividad, sino que también el bienestar y calidad de vida de las personas de la región.

Por lo anterior, es que, a través de este instrumento, se han seguido desarrollando proyectos en los sectores productivos tradicionales, tales como: silvoagropecuario, turismo, pesca y acuicultura, industrias creativas, entre otros; pero también, proyectos en el ámbito de la educación, la medicina, el desarrollo de tecnología, del medio ambiente, de la





economía circular o del aprovechamiento de residuos de las industrias, para la generación de nuevos productos y servicios.

2. Desarrollo de la propuesta

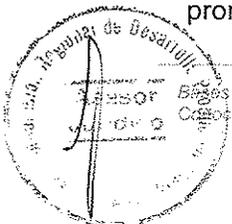
2.2. Introducción

La Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2002), plantea en su *visión* a Chile, como un país que genera desarrollo y bienestar de manera sostenible e integral, basado en una "*Sociedad del Conocimiento*" que se funda en el hecho que en el siglo XXI el conocimiento, en sus distintas formas, permea la gran mayoría de las manifestaciones de la sociedad y en su *propósito*, que la Ciencia, la Tecnología, el Conocimiento y la Innovación (CTCI) constituyen un pilar fundamental de la sociedad, para impulsar la creación de valor entendida en un sentido amplio, contribuyendo a la preservación de la biósfera, sus ecosistemas y su biodiversidad, y al desarrollo de una sociedad inclusiva y ética, y que busca alcanzar el desarrollo y satisfacer así, las aspiraciones individuales y colectivas de la población, para lo cual la CTCI resulta crucial.

La Estrategia, igualmente señala que, es importante poner en valor **los territorios mediante Estrategias Regionales de CTI** que se articulen armónicamente y contribuyan a la Estrategia Nacional. Ello requiere de descentralización administrativa en la toma de decisiones y desconcentración de capacidades en la generación y utilización del conocimiento, sin que ello implique una fragmentación de los esfuerzos o pérdida de la unidad de propósito.

En la región de Los Ríos, desde que nace como región, la gestión de la innovación ha sido considerada un área prioritaria de la gestión del Gobierno Regional. De este modo, tanto la innovación y el conocimiento, se constituyen para la región de Los Ríos como factores sustanciales para propender al desarrollo socioeconómico y ambiental en el territorio, contribuyendo, con ello, a posicionar a la nación como polo de innovación a nivel latinoamericano.

Es así que la Región plantea en su propuesta estratégica lineamientos para el desarrollo de la economía regional basado en capital humano, asociatividad e innovación, buscando promover entornos favorables para el emprendimiento, la asociatividad y el



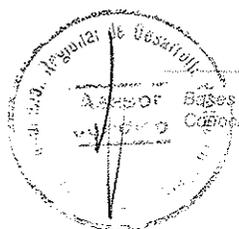
encadenamiento de sus empresas, logrando mayores grados de competitividad, diversificación, agregación de valor, calidad y excelencia reconocida de sus productos, servicios y procesos, lo que permite generar más y mejores fuentes laborales. En este sentido, en relación a antecedentes en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de la región de Los Ríos, se puede comentar lo siguiente: la Región posee el mayor porcentaje (0,39%) de doctores por trabajador activo a nivel nacional; en este contexto, la atracción de talento de la zona es alta existiendo una baja probabilidad de fuga. También es relevante destacar que es la segunda región con mayor porcentaje de gasto en I+D respecto al PIB (0,7%), observándose además que, la inversión en proyectos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación se ha ido incrementando sostenidamente en la región, considerando una inversión promedio mayor en centros e investigación asociativa (MM\$ 789.-). En cuanto a Centros CTCI, la región cuenta con el Centro de Estudios Científicos (CECS), el Instituto Forestal (INFOR) y el Centro de Investigación Dinámica de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL).

A la par de sus logros, la región de Los Ríos enfrenta también múltiples desafíos. En términos de género, hay que mencionar que sólo un 34,5 % de los académicos en la región son mujeres y que, por cada peso entregado a una mujer, se ha entregado \$4,5 a un hombre. Por indicar un ámbito de desafío, entre otros varios que constituyen para la región y sus instrumentos de política pública, áreas necesarias de ser abordadas.

De esta forma, el Gobierno Regional mandata a la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, en adelante indistintamente “La Corporación” o “el mandante”, para ejecutar las acciones necesarias para la licitación y elaboración de la iniciativa “Elaboración de la estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos”.

2.2. Antecedentes de la iniciativa

La entrada en vigencia de la Ley 21.074 “sobre fortalecimiento de la regionalización”, establece varios cambios relacionados con las competencias, la organización y las atribuciones de los Gobiernos Regionales. Una de estas modificaciones corresponde a (Art. 68bis):



- La creación de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), para el Desarrollo, quienes estarán mandatados a elaborar las Estrategias Regionales de Innovación.
- Estas Estrategias Regionales de Innovación deberán considerar la Estrategia Nacional de Innovación, elaborada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Por otra parte, la promulgación de la Ley 21.105 que “Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación” fija la vigencia de la Estrategia Nacional de Innovación.

Los resultados de la presente licitación deberán tener en consideración el ajuste institucional que está viviendo Chile, el que se orienta en fortalecer los procesos de regionalización y relevar el rol estratégico del Gobierno Regional de Los Ríos, en el uso de las Ciencias, Tecnologías, Conocimiento e Innovación para atender sus desafíos de Desarrollo Territorial.

2.3. Propósitos de la licitación

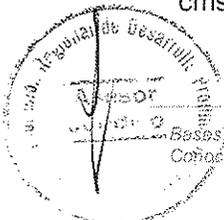
El presente documento corresponde al llamado a licitación “*Elaboración de la Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos*”. Mediante esta licitación, se busca elaborar un instrumento guía que permitirá a la región de Los Ríos, orientarse hacia un desarrollo territorial sostenible.

El oferente deberá **disponer de un lugar de trabajo en la ciudad de Valdivia**, durante el período de duración del contrato.

Nota: Los resultados, actividades y cualquier otro entregable deberá adaptarse a la contingencia mundial, nacional y/o regional; de esta forma, el oferente deberá presentar flexibilidad, toda vez que se programen actividades presenciales las cuales podrán ser reagendadas, redefinidas y/o realizadas de forma virtual, previa autorización del mandante.

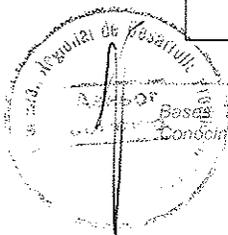
2.4. Aspectos formales de la propuesta técnica

La propuesta técnica, deberá tener una extensión máxima de 50 páginas tamaño carta, sin incluir portada, índice, anexos y referencias. La fuente utilizada en el documento no podrá tener un tamaño de letra menor a 11 puntos, y se debe contar con un margen mínimo de 2 cms. por cada lado de la hoja. Para fines de optimizar el proceso de revisión y evaluación,



se solicita la redacción de la propuesta técnica bajo la siguiente estructura, la que podrá ser complementada y subdividida si el oferente lo considerase necesario.

| Ítem | Descripción |
|--|--|
| Resumen ejecutivo. | <ul style="list-style-type: none"> Resumen de la propuesta, que de cuenta de los principales aspectos de la propuesta (máximo 1 página). |
| Antecedentes breves de la consultoría. | <ul style="list-style-type: none"> Descripción del contexto, marco de referencia y breve descripción de la metodología requerida por la consultoría. |
| Objetivos. | <ul style="list-style-type: none"> Identificación objetivo general y objetivos específicos. |
| Metodología de trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> La descripción de la metodología de trabajo a ser aplicada durante el servicio debe ser desarrollada en función de cada objetivo específico a cumplir. Debe incluir esquemas explicativos y fundamentar técnicamente su utilización. Basada en herramientas probadas en la elaboración de planes, políticas y estrategias regionales de CTCI, que se atengan a la metodología; considerando todos los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas de la presente licitación. |
| Resultados y productos a entregar. | <ul style="list-style-type: none"> Resultados esperados y los productos a ser entregados como parte de la consultoría, deben ser descritos en función de cada objetivo específico a cumplir. |
| Tareas. | <ul style="list-style-type: none"> Acciones que deberá ejecutar el oferente, algunas de ellas transversales, las cuales deberá considerar explícitamente en el Desarrollo de la propuesta (plan de trabajo y Gantt). |
| Plan de trabajo y Carta Gantt. | <ul style="list-style-type: none"> Descripción de las actividades a desarrollar para la obtención de los resultados esperados. Carta Gantt, donde deberán quedar expresamente señaladas las fechas de entrega de los informes técnicos, de acuerdo con las consideraciones operativas y metodológicas establecidas en las Especificaciones Técnicas. |
| Anexos | <ul style="list-style-type: none"> Debe considerar todo aquel material considerado como relevante y que fue utilizado para la confección de la propuesta y que por extensión no fue incluido en la misma. |



Cabe señalar que, **sólo para efectos de la presente licitación, la redacción de la propuesta técnica bajo la estructura antes señalada, reemplaza al Anexo 2 de las bases administrativas.**

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

El objetivo general de la presente licitación es proveer servicios especializados de consultoría para la elaboración de la Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos, generando capacidades para su seguimiento e implementación.

3.2. Objetivos específicos

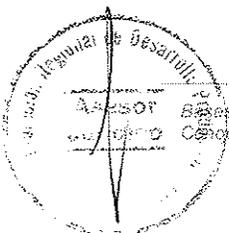
- I. Actualizar un diagnóstico estratégico del sistema regional de innovación.
- II. Proponer una Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos.
- III. Elaborar planes para la implementación de la Estrategia de CTCI, incorporando modelo de gestión y seguimiento.

Para el cumplimiento de los objetivos específicos y los productos asociados, el oferente deberá tener en consideración las siguientes **tareas** a cumplir, las cuales son de carácter transversal. Estas tareas deberán estar identificadas en la propuesta como parte de la carta Gantt y plan de trabajo:

Tareas

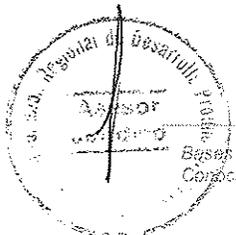
Las tareas a realizar para el desarrollo de la consultoría serán al menos las siguientes:

- a. Realizar los servicios especializados por los que se le contrata, en coordinación con la Contraparte Técnica.
- b. Facilitar el contacto y la conexión efectiva en la región con agencias regionales de desarrollo y centros especializados, con intereses de cooperación o experiencias de interés.





- c. Preparar, organizar y poner en marcha todas aquellas actividades relacionadas con el proyecto como la organización de encuentros, mesas, foros y reuniones de distinto nivel, con apoyo de la Corporación, entre otras.
- d. Preparar todos los documentos (cartas, informes, bases de datos, entre otros) y/o síntesis necesarias para la celebración de las reuniones que se considere oportuno realizar en el marco de esta licitación.
- e. Transferir el know-how al Comité Regional de CTCI, Gobierno Regional, la Corporación, entre otros actores que sean requeridos.
- f. Dentro de las actividades de transferencia, se deberá considerar metodologías relacionadas con la formulación, diseño, evaluación de políticas de I+D+i, y en particular el monitoreo y seguimiento de Estrategias Regionales de CTCI, entre otras a acordar con la Contraparte Técnica. Los beneficiarios de estas actividades de transferencia serán el Comité Regional de CTCI, Gobierno Regional, la Corporación y otras instituciones a definir con la Contraparte técnica.
- g. Organizar y financiar todos los talleres y reuniones de diferente naturaleza necesarias de realizar durante todo este proceso, incluyendo todas las actividades de difusión del proceso.
- h. Se deberá considerar al momento de realizar actividades definidas con los actores, el propiciar e incluir un diálogo multidisciplinario como un valor, así como la integración, atributos necesarios para realizar investigación con carácter transdisciplinario e interdisciplinario, con un enfoque entre arte, culturas y ciencias; haciendo una referencia especial hacia aquellos grupos de investigación, que desarrollan trabajos en áreas como creación artística, trabajos con el sonido y la naturaleza y el relevamiento del conocimiento no tradicional.
- i. Se debe cautelar en la elaboración de todo el proceso de la consultoría, la consideración de la Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.



4. Productos Solicitados

4.1. Diagnóstico estratégico actualizado del sistema regional de innovación

La obtención del presente producto debe estar acorde con el tiempo de ejecución. Dado que ya existe una cantidad importante de información disponible.

El diagnóstico actualizado deberá estar ampliamente consensuado con los agentes locales relevantes, en la dinamización y desempeño eficaz del sistema regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación, poniendo especial énfasis en la incorporación amplia a los diversos actores del ecosistema regional al proceso.

Se deberán considerar las condiciones actuales a nivel nacional e internacional, tanto por el contexto institucional y normativo existente en la actualidad, como por el interés existente en aumentar la capacidad de movilizar los recursos colectivos y generalizar los procesos de innovación al conjunto de la sociedad. También, considerar el actual proceso de descentralización, que se desarrolla en nuestro país.

Se deberá incluir la realización de entrevistas a actores representativos, con el objeto de conocer sus características vinculadas a la innovación, necesidades y el grado de satisfacción de estas. También se debe considerar la realización de entrevistas a representantes de agencias nacionales, como, por ejemplo, el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Consejo Nacional CTCI, CORFO, Ministerio de Economía y otros relevantes, con el objeto de obtener una visión de políticas, estrategias y otros instrumentos de interés nacionales. Se considerará el hecho de que, dado el tiempo disponible, el oferente deberá priorizar este tipo de acciones a un número acotado y razonable de actores.

Además, deberá elaborar un catastro de oferentes de conocimientos y tecnología a nivel regional, a quienes se deberá entrevistar con el fin de analizar los servicios ofertados. Finalmente, deben establecerse mesas de contrastación de los resultados obtenidos, las que deberán ser definidas en conjunto con la Contraparte Técnica y podrán realizarse ya sea en forma presencial o virtual, dependiendo de la contingencia mundial, nacional y/o regional existente en el momento de su realización.

El número de entrevistas a realizar en esta etapa debe ser propuesto por el oferente y podrá ser revisado y ajustado en el hito **“Acuerdo Metodológico”** realizado entre el oferente y la Corporación.



El desarrollo de este producto se descompone o subdivide en los siguientes entregables, los cuales deberán estar descritos metodológicamente:

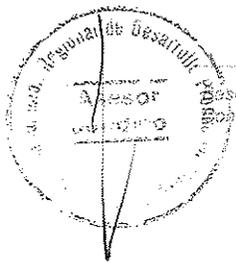
- a. Diagnóstico estratégico actualizado del Sistema Regional Innovación (SRI). donde se incorpore al proceso, a actores del ecosistema de innovación.
- b. Propuesta de Benchmarking, donde se recoja información sobre otras estrategias regionales (por ejemplo, la Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación 2021-2026), tendencias económicas, sociales y tecnológicas de interés para la región y sus ventajas comparativas, tanto nacionales como extranjeras.
- c. Propuesta de Plan de fortalecimiento de capacidades regionales, que permitan mejorar y profundizar la comprensión y uso de las herramientas utilizadas en el diagnóstico regional.
- d. Propuesta de Plan de Medios, plantear acciones a realizar como: artículos, entrevistas, apariciones en diversos medios, redes sociales, entre otros.
- e. Avances del Plan de Medios durante la presente etapa, informar acciones realizadas y preparar un dossier con los artículos, entrevistas, apariciones en diversos medios.

Cada uno de los instrumentos a utilizar en la formulación del diagnóstico, como pautas de entrevistas, instrumentos de recolección de datos, focus-group, etc., deberán ser validados por la Contraparte Técnica.

4.2. Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

La propuesta de estrategia (se entiende como propuesta, antes de la validación y aprobación del Comité de CTCL de la región de Los Ríos) deberá permitir la orientación del FIC de asignación regional (Provisión FIC), la optimización de la inversión pública de decisión regional y nacional, las sugerencias técnicas para la creación de nuevos instrumentos pertinentes a nivel regional y otros insumos que sean pertinentes a considerar.

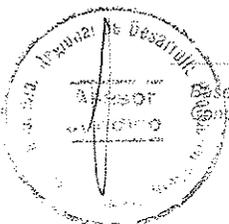
El número de entrevistas a realizar en esta etapa debe ser propuesto por el oferente y podrá ser revisado y ajustado en el hito "Acuerdo Metodológico" realizado entre el oferente y La Corporación. También, deben establecerse mesas de contrastación de la propuesta de la Estrategia, ambos aspectos serán definidos en conjunto con la



Contraparte Técnica y podrán realizarse ya sea en forma presencial o virtual, dependiendo de la contingencia mundial, nacional y/o regional existente en el momento de su realización.

El desarrollo de este producto se descompone o subdivide en los siguientes entregables, los cuales deberán estar descritos metodológicamente:

- a. Sistematización de las consideraciones relacionadas con el Sistema Nacional de Innovación: La propuesta de Estrategia debe considerar la nueva institucionalidad nacional y regional en temas de CTI y la documentación estratégica asociada a esta institucionalidad, debe tener presente al menos lo indicado por la Ley 19.175 actualizada a febrero de 2018 de Fortalecimiento de los Gobiernos Regionales y la Ley 21.105, que crea al Ministerio de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación; también debe tener presente la “Estrategia Nacional de Innovación para el Desarrollo”, la Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, la Estrategia Nacional CTCI y el documento “CTI para un nuevo pacto de desarrollo sostenible e inclusivo. Orientaciones estratégicas de cara a 2030 tras diez años de trayectoria” ambos del 2017 y preparados por el Consejo Nacional CTCI.
- b. Establecimiento de una visión conjunta e identificación de prioridades; donde se deberán considerar entre otros:
 - Propuesta metodológica que se ajuste a los requerimientos de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región. Para ello, se podrá considerar la metodología RIS3, así como cualquier otra metodología que se considere atingente y contrastada para los propósitos de esta licitación; sobre esto último, se valorarán metodologías y enfoques innovadores y que agreguen valor a la propuesta (por ejemplo, Innovación Transformativa o cambio transformativo y cambios de sistemas sociotécnicos). Cabe mencionar, que la gobernanza propuesta para la futura implementación de la Estrategia Regional de CTCI, se considera muy relevante y deberá ser consensuada con el Gobierno Regional.
 - Mapeo Tecnologías de Habilitación Clave (KETs), listado de tecnologías transversales y emergentes de aplicación a los sectores priorizados para la

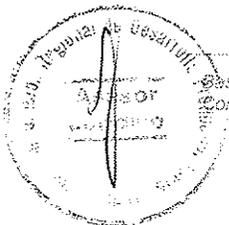




- región; considerando la opinión de empresas de Base Científico-Tecnológica (ej. mediante entrevistas).
- Mapeo del ecosistema regional: la identificación de actores y relaciones, considerando la elaboración de una base de información de los actores y sus respectivos datos contactos actualizados.
 - Políticas de I+D+I Sistémicas, definición de instrumentos basados en la combinación de demanda-oferta, apoyo al emprendimiento innovador y a las redes para alcanzar masa crítica en las prioridades seleccionadas; o los procesos de innovación social como instrumento de los recursos colectivos en apoyo de la mejora competitiva y de la mejor integración social.
 - Vigilancia, seguimiento de las acciones que permitan introducir correcciones.
- c. Elaboración de un plan general de acción y carta Gantt, el cual a lo menos deberá traducirse en lineamientos y objetivos estratégicos, metas e indicadores de referencia en relación a resultados.
- d. Propuesta de Plan de Medios y avances durante la presente etapa, informar acciones realizadas y preparar un dossier con los artículos, entrevistas, apariciones en diversos medios.
- e. Propuesta de diseño y ejecución de evento presentación del proceso de formulación de la Estrategia Regional de CTCl, donde se marque un hito en el desarrollo de la formulación de la Estrategia.
- f. Propuesta general del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Regionales, que permita realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia.

4.3. Planes para la implementación de la Estrategia de CTCl, incorporando modelo de gestión y seguimiento

- a. Elaboración de una propuesta de Hoja de Ruta que defina acciones a corto (2 años), mediano (4 años) y largo (8 años) plazo que, orientadas a la disminución de las brechas y alcanzar los objetivos y metas definidas en la Estrategia. La Hoja de Ruta, debe vincularse con la propuesta de plan de acción, en la que deberá identificar **iniciativas impulsoras**, entendidas como aquellas iniciativas que podrían ser implementadas en el corto plazo y **planes de inversión** orientados a dar solución a al menos 4 nudos o brechas validadas y priorizadas que presente la región en

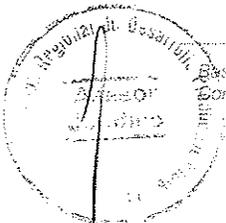


- ámbitos de CTCI y que hayan surgido del proceso de elaboración de la propuesta de Estrategia, así como también una estimación del presupuesto requerido.
- b. Propuesta de mecanismos de seguimiento de la Estrategia, que permitan monitorear, evaluar resultados e introducir correcciones, en caso de corresponder.
 - c. Elaboración de propuesta de generación y profundización en la red macrozonal sur y con otras redes macrozonales (según división del Min CTCI), además de otras instancias nacionales e internacionales, que favorezcan la cooperación y concentración de esfuerzos en este ámbito.
 - d. Elaboración de propuesta para el fortalecimiento de capacidades regionales. En esta etapa del proceso se debe iniciar la implementación de reuniones, talleres, entre otros formatos a definir en conjunto con la Contraparte Técnica, para la transferencia de conocimiento a actores regionales.
 - e. Propuesta de Plan de Medios y los avances de este durante la presente etapa, plantear acciones realizadas como: artículos, entrevistas, apariciones en diversos medios, redes sociales, entre otros.

Cada uno de los instrumentos a utilizar en la propuesta de la Estrategia Regional de CTCI, como pautas de entrevistas, instrumentos de recolección de datos, focus-group, etc., deben ser validados por la Contraparte Técnica.

Resumen de Productos Solicitados:

| OBJETIVO ASOCIADO | PRODUCTO |
|---|---------------------|
| i. Diagnóstico estratégico del sistema regional de innovación. | Informe Técnico N°1 |
| ii. Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos. | Informe Técnico N°2 |
| iii. Planes para la implementación de la Estrategia de CTCI, incorporando modelo de gestión y seguimiento. | Informe Técnico N°3 |
| iv. Producto: Informe Final | Informe final |



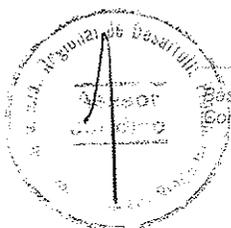
De los documentos/antecedentes a considerar

Nacionales:

- Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2020.
- Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo de Chile. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2022.
- Política Nacional de Igualdad de Género en Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2021.
- Mapa Nacional, un análisis de entorno de Chile. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2022.
- Elaboración de un Mapa de Fuentes de Información para Caracterizar el Ecosistema de CTCI. Informe Final. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. 2021.
- Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE) de la Subsecretaría de Educación Superior. Revisar en mérito de la dimensión de Capital Humano, como una herramienta de acceso a la educación superior y aquellas formas que nos permiten democratizarla, que permitan disminuir la brecha de acceso.
- Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (ER-CTCI) 2022-2030, de la Región de Ñuble. Marzo 2022 – Gobierno Regional, Región de Ñuble.
- Panorama Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Región de Los Ríos. Dra. Maite Castro, SEREMI de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Macrozona Sur: La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Regionales:

- Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Los Ríos.
- Política Regional de Fomento Productivo, Emprendimiento e Innovación, 2021 – 2026 de la Región de Los Ríos.
- Hoja de ruta y diagnóstico Nodo Macrozona Sur: La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos de CTCT.





- Política Regional de Innovación y Emprendimiento (PRIE) de la Región de Los Ríos 2016 - 2019.
- Estudio Técnico sobre capacidades e infraestructuras tecnológicas de apoyo a la innovación en la Región de Los Ríos.

5. Ejes estratégicos

La elaboración de la Estrategia Regional de CTCl, deberá considerar los siguientes ejes, los cuales serán parte de las definiciones estratégicas a considerar en el desarrollo de la misma:

I. Desarrollo sostenible

“Aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades”. Gro Harlem Brundtland.

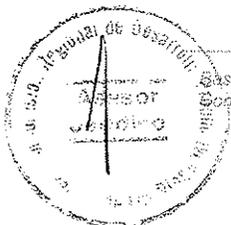
Mayores referencias: <https://www.un.org/es/chronicle/article/es-momento-de-profundas-reformas>

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Será importante en la elaboración bajo este concepto, considerar lo siguiente, un énfasis que contemple un equilibrio en el desarrollo, de acuerdo a los señalado por Vilches y Gil-Pérez, (2016):

Es posible de conseguir una transición, transformando nuestra mirada a nivel local y global de la crisis planetaria civilizatoria, hacia las oportunidades que se deben crear entre diversos actores y crear un camino integrador y ético, en base a un acuerdo social que nos lleve a transformar las bases del modelo socioeconómico actualmente vigente y que esto se transforme en acciones concretas en torno a desafíos planteados, con una dirección definida hacia un modelo que considere la situación actual como urgente y que no menoscabe los recursos con los que deben contar las futuras generaciones.



Referencia: Vilches, A. y Gil-Pérez, D. (2016). La transición a la Sostenibilidad como objetivo urgente para la superación de la crisis sistémica actual.

Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias 13 (2), 395-407.

Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10498/18296>

II. Calidad de Vida y Bienestar.

Condiciones de vida de una persona, considerando todos los factores a los que este se encuentra expuesto. La calidad de vida dentro de su multidimensionalidad, considera: bienestar físico, bienestar social, bienestar material, bienestar emocional, desarrollo personal.

Recuperado de: <https://www.euroinnova.cl/blog/calidad-de-vida-definicion>

III. Capital Humano, Educación y Trabajo.

Capital humano:

Corresponde al valor que generan las capacidades de las personas mediante la educación, la experiencia, la capacidad de conocer, de perfeccionarse, de tomar decisiones y de relacionarse con los demás. Boisier (2002) menciona que corresponde al stock de conocimientos y habilidades que poseen los individuos y su capacidad para aplicarlos a los sistemas productivos. (Navarro Abarzúa, 2005)

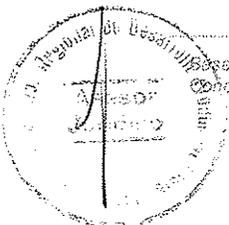
Navarro Abarzúa, I. (2005). Capital Humano: Su Definición y Alcances en el Desarrollo Local y Regional.

Education Policy Analysis Archives, 13, 1–36. <http://www.doaj.org>

El reto en la identificación etimológica de este capital y sus elementos está en constante debate por su evolución y transformación a nivel Social y Organizacional. Factores presentes en el capital humano como el desarrollo del talento, y en el capital social como la multiculturalidad, denotan características únicas (Manuel Lucero Acosta, 2022)

Manuel Lucero Acosta, J. (2022). La multiculturalidad y el desarrollo del talento con relación a la competitividad empresarial. *Revista Académica de Investigación - Tlateomani*, Año 13, Nº 39, 1–26. <https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>

Se debe relevar en la elaboración de la presente Estrategia, en cómo la región se transforma en lugar que posee las condiciones para la atracción de capital humano nacional



e internacional; en un contexto donde el teletrabajo, es parte de las actuales dinámicas laborales.

IV. Nuevo Conocimiento para el Desarrollo

Tal como señala Matthew Wallace del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC), en Ottawa; si se revisa cualquiera de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), o cualquier desafío global, inevitablemente existe la necesidad de nuevos conocimientos. Se requieren de ecosistemas de ciencia pública sólidos, que puedan centrarse en la capacidad de los investigadores y los intermediarios del conocimiento, y que permitan nuevas estructuras y redes que cierren la brecha entre la investigación y la política.

Recuperado de: <https://www.globaldev.blog/es/blog/nuevos-conocimientos-para-el-desarrollo-ecosistemas-para-conectar-la-oferta-y-la-demanda>

IDRC: <https://www.idrc.ca/es>

Además, deberá identificar si es posible, la definición de factores de tipo transversal a lo señalado.

6. Metodología a utilizar

El oferente que se adjudique la presente licitación “Elaboración de la Estrategia de Ciencia Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos”, deberá presentar la metodología que utilizará para el desarrollo del mismo y los alcances específicos de los productos, para ser aplicado en la región de Los Ríos, metodología que podrá ser ajustada en una reunión previa de planificación con la contraparte técnica designada para el referido estudio.

La propuesta debe contemplar la transferencia de conocimientos a través de visitas del oferente favorecido y consultas en periodo de la ejecución del proyecto, además de a lo menos una presentación por etapa a la contraparte técnica de La Corporación.

La metodología específica presentada como parte de la oferta técnica, deberá ser reflejo de la experiencia total o parcial de trabajo del equipo oferente en la materia, junto con el estudio y análisis de aplicaciones de metodologías similares a nivel nacional e internacional. Especial relevancia tendrá la adaptación que pueda tener al caso local.





Para el caso de la elaboración de la estrategia y tal como se ha indicado para el Producto N° 2, se podrá considerar la metodología RIS3, así como a cualquier otra metodología que se considere atingente y contrastada para los propósitos de esta licitación; sobre esto último, se valorarán metodologías y enfoques innovadores y que agreguen valor a la propuesta (por ejemplo, Innovación Transformativa o cambio transformativo y cambios de sistemas sociotécnicos)

En razón del tiempo disponible para realizar la consultoría, especialmente en el cumplimiento del objetivo N° 1, el oferente podrá considerar la ejecución de actividades a nivel telemático y medios de difusión digitales, las que permitirán un desarrollo operativo más ágil y oportuno para la obtención de información necesaria en la elaboración de la Estrategia.

7. Propiedad intelectual

Respecto a la propiedad intelectual los oferentes deberán sujetarse a lo señalado en el numeral 4.7 de las bases administrativas.

8. Cartografía y mapas temáticos

En caso que la iniciativa licitada exija cartografía y mapas temáticos (lo cual, de proceder, se indicará en los productos entregables), deberá considerarse lo siguiente:

8.1. Sistema de referencia Geodésico

El Sistema de Referencia Geodésico que se debe utilizar para representar cartográficamente la Región de Los Ríos es SIRGAS-CHILE (Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas – Chile).

Los parámetros simplificados que definen el Sistema de Referencia SIRGAS – CHILE son:

- | | |
|--------------------------|-------------|
| a) Sistema de Referencia | SIRGAS |
| b) Marco de Referencia | ITRF 2000 |
| c) Tipo de Datum | Geocéntrico |



- d) Elipsoide GRS-80
- e) Época de Ajuste 2002.0

Fuente: IGM, 2008

Aunque el elipsoide de referencia utilizado por SIRGAS es el GRS-80 y no el WGS-84 utilizado por los GNSS (Global Navigation Satellite System), para efectos de representación cartográfica no presenta ningún conflicto de posicionamiento.

8.2. Proyección cartográfica

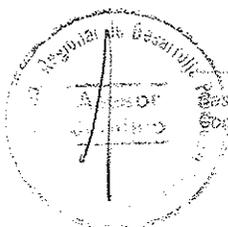
La proyección cartográfica que se debe utilizar es la Universal Transversal de Mercator (UTM), con husos 18S o 19S según corresponda. Sin embargo, para efectos de representación de la totalidad de la Región de los Ríos, se sugiere el huso 18 (EPSG: 32718).

Toda información territorial (capas) debe ser entregada en formato Shape con su respectiva base de datos y sistema de proyección (prj) y otros medios digitales de planos o mapas en formato jpg, png o bmp.

9. Informe final

El Informe final deberá compilar la información sistematizada de todos los informes de avance y sus respectivos productos solicitados. Este material debe ser entregado en formato digital a través de dos CD, DVD o *pendrive* y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato *hot-melt*, tapa papel *couché* de 200 a 250 gr/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará el mandante.

Adicionalmente, deberá acompañar el informe final con un resumen ejecutivo que expongan los principales antecedentes de la iniciativa ejecutada. Su contenido y extensión será acordado con la Corporación.



10. Oferentes

Podrán participar en esta licitación personas jurídicas con o sin fines de lucro, nacionales o extranjeras, con domicilio en Chile, con experiencia demostrable relativa al área del presente estudio y también, experiencia del director del equipo de trabajo.

Las personas jurídicas, deberán contemplar dentro de su objeto social, la realización de proyectos, investigaciones o estudios las materias de la presente licitación.

11. Del equipo de trabajo

El oferente se encargará de la realización de los trabajos, actividades y estudios que sean necesarios para la elaboración de la Estrategia Regional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y asesorará en el establecimiento y validación de la misma.

El oferente deberá entregar a La Corporación todos los informes técnicos de avance y final, y ejecutará las decisiones que tome la Contraparte Técnica de la Licitación.

Asimismo, deberá mantener una bitácora que muestre el trabajo realizado en terreno por todos los integrantes del equipo, la cual deberá ser incluida como anexo a los informes técnicos respectivos.

11.1. De los profesionales

En la contratación del equipo, **al menos**, deberán garantizarse profesionales en las siguientes funciones:

- **Consultor experto de proceso**, con experiencia en metodologías impulsadas por la Unión Europea para la definición de Estrategias Regionales de Innovación o iniciativas afines como RIS3 u otras contrastadas internacionalmente que sean adecuadas para los objetivos de esta licitación, a cargo de la actualización, establecimiento, implementación de las acciones requeridas para la construcción de la Estrategia Regional de CTCI y con capacidad para incluir y transferir sus conocimientos y experiencias y con aptitud para adaptarse a los requerimientos regionales.



No existirá incompatibilidad en que el Director, sea a su vez el consultor experto.

- **Consultor tecnológico** con experiencia comprobable en el diseño, aplicación de instrumentos o herramientas (*) de apoyo a la actualización del Diagnóstico Estratégico del sistema regional de innovación; así como con capacidad para entrenar a los agentes locales del sistema de innovación regional que defina la Corporación, como apoyo y soporte en la implementación de los trabajos en terreno (aplicación de auditorías tecnológicas, entrevistas de innovación a empresarios y a la oferta de conocimientos y tecnológica existente, etc.).
- **Consultor local**, conocedor de la realidad regional en materia de innovación y de las principales características del sistema económico, científico, tecnológico y de innovación regional, con presencia estable en la región.
- **Profesional** con habilidades, experiencia y capacidades en aplicación de metodologías de participación ciudadana y enfoque de género, tales como Trabajador Social, Psicólogo Comunitario, Sociólogo u otras afines.

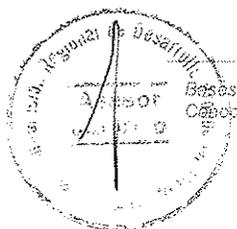
(*) Estas herramientas pueden ser clasificadas en cuatro grupos:

a) Herramientas de obtención de inputs, es decir, herramientas que tratan de obtener información del entorno, de la oferta, de las empresas, en resumen, la información necesaria para desarrollar el proyecto, por lo que será obligatorio la aplicación de entrevistas en profundidad a los agentes representativos del sistema regional productivo, de investigación, tecnológico y de innovación y la actualización y mejora de un catálogo de la oferta de conocimientos y de tecnologías existentes;

b) Herramientas de diagnóstico, es decir, que permitan definir cuál es la situación de la región e identificar las áreas que requieren actuaciones,

c) Herramientas de planificación, destinadas a elaborar la Estrategia Regional de CTCI, que incluya una hoja de ruta y un Plan operativo con iniciativas definidas a corto, mediano y largo plazo.

d) Herramientas de articulación, cuya finalidad es lograr que el proyecto se desarrolle de principio a fin salvando todos los obstáculos que se plantean y que concluya con éxito, por lo que será requerido la realización de mesas de contrastación o de validación de los resultados con agentes relevantes para la estrategia regional y representativos de la región.



Además, el oferente deberá cautelar incorporar profesionales con las competencias necesarias para efectuar la:

- Animación de actores, con experiencia y manejo en la aplicación de técnicas de movilización y generación de consensos entre actores.
- Gestión de conocimiento, de apoyo en la sistematización y análisis estratégico de la información relevante para la realización de los estudios requeridos.

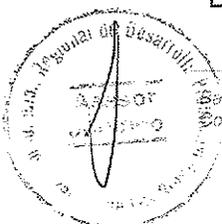
Se indica que los roles definidos en el equipo de trabajo no pueden ser compartidos por más de una persona a lo largo del proceso.

El oferente podrá modificar la nómina de profesionales propuesta. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios deberán informarse a la CRDP dentro de los 5 días hábiles siguientes de la designación de quien se trate, por su parte la Corporación se reserva el derecho de aceptar o rechazar tal modificación en un plazo de 30 (treinta) días hábiles de recepcionada la comunicación. Los nuevos profesionales que se incorporen al equipo de trabajo encargado de realizar la consultoría deberán poseer una calificación y experiencia igual o superior a la del profesional saliente, esto deberá ser validado por la Contraparte Técnica.

El oferente deberá describir con detalle el organigrama del equipo de trabajo, con los miembros claves del equipo señalando con claridad sus integrantes, roles, responsabilidades y dedicación al proyecto. Podrán incluir otros miembros que participarán en el equipo de trabajo, y en dicho caso deberán detallar también los mismos aspectos requeridos para el equipo de trabajo clave. Deberán describir con detalle las características de cada miembro del equipo según jefe de proyecto, analistas y otros expertos, indicando formación profesional o técnica, competencias, experiencia en dicho rol, proyectos, conocimientos y certificaciones profesionales obtenidas, etc.

11.2. Del jefe de proyecto

Todo oferente deberá contar con un/a Director/a Titular, quien deberá tomar todas las decisiones que juzgue necesarias para la buena marcha del proyecto, en coordinación con la Contraparte Técnica. Además, deberá definir un/a Director/a Alterno/a, la/el que intervendrá solo en caso de ausencia o impedimento temporal del/la Directora/a Titular quien tendrá, en esos casos, las mismas facultades que la/el Director/a Titular. El/la Director/a Alterno/a podrá aportar experiencia complementaria en ámbitos específicos de



la consultoría. El/la Director/a Titular será un experto de proceso, que deberá tener dominio hablado y escrito del idioma castellano.

Se espera que al menos parte del equipo se encuentre disponible en forma permanente en la región, para interactuar con la contraparte técnica de esta consultoría.

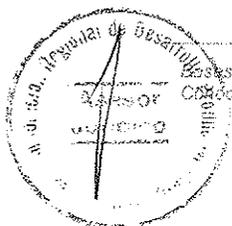
12. Plazos, monto y distribución de los recursos

12.1. Plazo de ejecución

El estudio se basa en 3 etapas, teniendo como plazo máximo de ejecución de **6 meses**, una vez firmado el contrato. El plazo de ejecución incluye la entrega de los informes por parte del adjudicatario, así como los periodos de revisión de avances e informe final por parte de la Corporación, y su correspondiente aprobación. Lo anterior, sin perjuicio de que la Corporación pueda indicar un aumento en los plazos debido a la postergación y/o modificación de ciertas actividades indicadas en las presentes bases, que sean requisitos y/o antecedentes para continuar la consultoría que por este acto se licita y siempre con la finalidad de la mejor obtención de los objetivos de la contratación.

12.2. Monto licitación.

| Etapa | Porcentaje sobre el presupuesto | Monto (\$) involucrado |
|---|---------------------------------|-------------------------|
| Informe I <ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico estratégico del sistema regional de innovación. | 20% | 20.000.000 |
| Informe II <ul style="list-style-type: none"> Estrategia de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el desarrollo de la región de Los Ríos. | 40% | 40.000.000 |
| Informe III <ul style="list-style-type: none"> Planes para la implementación de la Estrategia de CTCI, incorporando modelo de gestión y seguimiento. | 30% | 30.000.000 |
| Informe IV <ul style="list-style-type: none"> Informe Final | 10% | 10.000.000 |
| MONTO FINAL | | \$ 100.000.000.- |



El monto máximo disponible es de \$ 100.000.000 (cien millones de pesos) con todos los impuestos incluidos. La adjudicación de la presente licitación se hará por el total de la iniciativa y no por etapa separadas.

13. Cronograma licitación

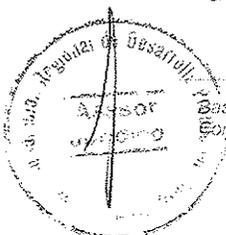
En la siguiente tabla se muestran las etapas y cronograma de la presente licitación:

| ETAPA | PLAZOS | FECHAS |
|----------------------------------|--|-------------------------|
| Consultas y Admisibilidad | Inicio Licitación. | 17 de noviembre de 2022 |
| | Inicio Consultas. | 17 de noviembre de 2022 |
| | Cierre Consultas. | 22 de noviembre 2022 |
| | Cierre Licitación. | 29 de noviembre de 2022 |
| | Publicación de Resultados admisibilidad. | 1 de diciembre de 2022 |
| | Adjudicación de la Licitación. | 16 de diciembre de 2022 |
| Inicio Proyecto | Inicio estimado del Proyecto. | 19 de diciembre de 2022 |

La Corporación informará a través de la página web www.corporacionlosrios.cl, cualquier cambio en el presente cronograma, siendo responsabilidad de los interesados la revisión de la misma. En caso de que la Corporación detecte que no existen ofertas, podrá aumentar el plazo de cierre de la licitación hasta un máximo de 15 días, de manera de evitar la declaración automática de concurso desierto. Esta situación se informará oportunamente a través del sitio web antes señalado.

Los resultados del proceso serán comunicados a los participantes según lo dispuesto en el numeral 7.1 de las Bases Administrativas.

La Corporación, se reserva el derecho a publicar en su sitio web, cualquier tipo de aclaración y/o anexo durante el proceso de licitación, por lo que será responsabilidad de los



oferentes mantenerse actualizados de cualquier antecedente que se incorpore. En caso que la aclaración o anexo, sea de tal magnitud que de alguna manera modifique las presentes bases, se otorgará un plazo prudente para que lo oferentes puedan adecuar sus ofertas.

13.1. Correspondencias y comunicaciones

La Corporación dirigirá las comunicaciones pertinentes a la licitación a la dirección que el oferente haya informado, pudiendo ser estas a través de carta certificada o correo electrónico.

Las respuestas a las preguntas recibidas durante el proceso serán publicadas en el sitio web: www.corporacionlosrios.cl, el día 23 de noviembre de 2022, las cuales serán resueltas sin dar a conocer el oferente que la formula, asimismo, las repuestas serán consideradas como parte de las bases de la Licitación descrita en el presente documento.

Cualquier modificación que se incluya mediante estas respuestas será parte integrante del contrato que se firme entre las partes.

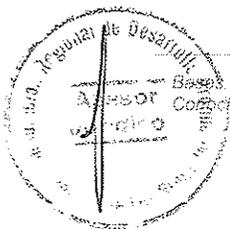
Las consultas se realizarán exclusivamente de forma electrónica, a la siguiente dirección de correo:

consultas@corporacionlosrios.cl

13.2. Lugar y recepción de las propuestas

Las propuestas serán recepcionadas en formato impreso (una copia) y digital (una copia), **hasta las 13:00 horas del día 29 de noviembre de 2022**, en la oficina de partes de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos, ubicada en calle Esmeralda N°643, 2° piso, Valdivia.

No será considerada ninguna oferta que se reciba fuera del lugar y plazo señalados en la presente cláusula.





14. Evaluación

El proceso de evaluación se regirá de acuerdo a lo señalado en los numerales 6 de las bases administrativas. Sin perjuicio de las especificaciones que se indiquen en las presentes bases técnicas.

La presente licitación contempla la evaluación técnica en dos etapas o instancias consecutivas, la **primera etapa** evaluará las dimensiones: evaluación técnica y cumplimiento de aspectos formales de la propuesta, y la **segunda etapa** evaluará la dimensión presentación de la propuesta. Sólo aquellos postulantes que hayan obtenido en la primera etapa un puntaje ponderado igual o superior a 50 puntos se considerarán idóneos para avanzar a la etapa siguiente, y presentar su propuesta al Comité Evaluador.

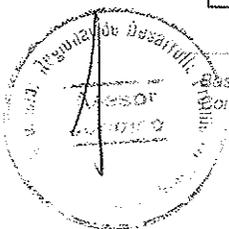
Con los resultados obtenidos en la primera y segunda etapa, sólo los oferentes que en su conjunto obtengan una puntaje ponderado igual o superior a 60 puntos serán presentados ante la Comisión de Compras y Contrataciones de la Corporación, de acuerdo a lo indicado en el numeral 6.6 de las Bases Administrativas.

14.1. Criterios de Evaluación

Las propuestas declaradas admisibles, serán calificadas en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar de la fecha de admisibilidad de las propuestas, por una **Comisión de Evaluación**.

Los criterios y ponderación de la presente contratación son los siguientes:

| Etapa | Dimensión | Ponderación | Fórmula de Cálculo |
|---------------|---|-------------|---|
| Primera etapa | Evaluación Técnica de la Propuesta | 70% | Sub-Criterios y Sub-Ponderaciones: 40%: Sub-Criterio a) Carta Gantt y Metodología 30%: Sub-Criterio b) Experiencia y competencias |
| | Cumplimiento de aspectos formales de la propuesta | 10% | Se asignará 100 puntos a propuestas en donde el oferente cumpla con la totalidad de los documentos requeridos para la evaluación de su oferta, en los formatos y extensiones especificados por las bases técnicas y económicas. En caso contrario, se asignarán 0 puntos en este criterio. |
| Segunda etapa | Presentación de la propuesta | 20% | Se asignará puntaje (escala de 0 a 100), de acuerdo a un promedio ponderado de la presentación de la propuesta frente a un comité público privado. 100. La presentación cumple totalmente con los requisitos |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>solicitados.</p> <p>70. La propuesta cumple en forma suficiente con los requisitos solicitados,</p> <p>50. La propuesta cumple medianamente con los requisitos solicitados.</p> <p>0. La propuesta no cumple con los requisitos solicitados.</p> |
|--|--|--|---|

Evaluación técnica:

La evaluación técnica, como dimensión de la evaluación global, es obtenida a partir de la ponderación de sub-dimensiones asociadas. Cada una de estas sub-dimensiones es a su vez obtenida a partir de la suma ponderada de criterios de evaluación, los que son presentados a continuación:

a. Carta Gantt y Metodología: Definición de actividades y métodos que permitan asegurar el adecuado logro de los objetivos del estudio. Para cada uno de los Objetivos Específicos de esta Licitación, se aplicará la siguiente tabla de evaluación:

| Subcriterios | | Atributos | Pje. |
|--|--|--|------|
| a. Aplicación a los tres Objetivos Específicos | a.1. Desarrollo de la metodología y organización de las actividades principales para cada objetivo específico, considerando los productos a entregar (15%) | Desarrolla la metodología y organiza las actividades en forma clara y precisa para cada objetivo específico y productos de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 100 |
| | | Desarrolla la metodología y organiza las actividades en forma clara y precisa para 2 de un total de 3 objetivos específicos y producto de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 60 |
| | | Desarrolla la metodología y organiza las actividades en forma clara y precisa para 1 de un total de 3 objetivos específicos y producto de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 0 |
| | a.2. Pertinencia de la metodología con los objetivos específicos y su consistencia con la obtención de los productos a ser entregados (15%). | Existe pertinencia y consistencia para cada objetivo específico y producto descrito, de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 100 |
| | | Existe pertinencia y consistencia para 2 de un total de 3 objetivos específicos y producto descrito, de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 60 |
| | | Existe pertinencia y consistencia para 1 de un total de 3 objetivos específicos y producto descrito, de acuerdo con las especificaciones técnicas. | 0 |

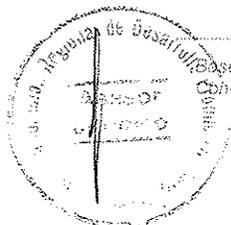




| | | | |
|--|---|--|-----|
| | a.3. Adición de mejoras e innovaciones en relación a cada Objetivo Específico (5%). | La propuesta considera elementos de mejoras e innovaciones respecto de los 3 objetivos específicos. | 100 |
| | | La propuesta considera elementos de mejoras e innovaciones respecto de 2 de los 3 objetivos específicos. | 60 |
| | | La propuesta considera elementos de mejoras e innovaciones respecto 1 de los 3 objetivos específicos. | 0 |
| | a.4. Tareas (5%). | La propuesta considera en su plan de trabajo y carta gantt, todas las tareas señaladas. | 100 |
| | | La propuesta considera en su plan de trabajo y carta gantt, parcialmente las tareas señaladas. | 60 |
| | | La propuesta no considera en su plan de trabajo y carta gantt, las tareas señaladas. | 0 |

b. Experiencia y Competencias del Oferente, Director/a del proyecto, Director/a Alterno/a y Equipo Consultor.

| Subcriterios | | Atributos | Puntaje |
|---|---|---|---------|
| b.2 Experiencia y Competencias del Equipo de trabajo | b.2.1 Experiencia previa en Estrategias Regionales de CTCI (RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTI, en los últimos 5 años, promedio. (10%) | Experiencia comprobable en 3 o más proyectos por parte del Equipo de trabajo en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de Innovación (utilizando el método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI (se evaluará la experiencia en función del rol que desempeñará en el proyecto). | 100.- |
| | | Experiencia comprobable en 2 proyectos por parte del Equipo de trabajo en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de Innovación (utilizando el método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI (se evaluará la experiencia en función del rol que desempeñará en el proyecto). | 70.- |
| | | Experiencia comprobable en 1 proyecto por parte del Equipo de trabajo en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de | 50.- |





| | | | |
|-------------------------------|--|---|-------|
| | | Innovación (utilizando el método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI (se evaluará la experiencia en función del rol que desempeñará en el proyecto). | |
| | | Sin experiencia comprobable por parte del Equipo de trabajo en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de Innovación (utilizando el método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI. | 0.- |
| | b.2.2. Formación Académica del equipo (se deberá adjuntar fotocopia del título de pregrado y/o postgrado) (10%) | Título universitario en área(s) afines y grado académico de nivel de posgrado (PhD, Doctorado, Magister, Maestría) de al menos 2 miembros del equipo y título universitario en área(s) afines con los temas considerados en la consultoría, de los restantes miembros del equipo. | 100.- |
| | | Título universitario en área(s) afines y grado académico de nivel de posgrado (PhD, Doctorado, Magister, Máster, Maestría) de al menos 1 miembro del equipo y título universitario en área(s) afines con los temas considerados en la consultoría de los restantes miembros del equipo. | 70.- |
| | | Título universitario en área(s) afines y ningún integrante del equipo con grado académico de nivel de postgrado (PhD, Doctorado, Magister, Máster, Maestría). | 50.- |
| | | Sin Título universitario. | 0.- |
| b.3. Experiencia del Oferente | b.3.1 Experiencia previa en Estrategias Regionales de Innovación (método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado) | Experiencia comprobable en 4 o más proyectos por parte del Oferente en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de Innovación (utilizando método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas regionales de CTCI. | 100.- |
| | | Experiencia comprobable en 3 proyectos por parte del Oferente en el diseño y/o | 70.- |





| | | | |
|--|---|---|------|
| | internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI En los últimos 5 años (10%) | implementación de Estrategias Regionales de CTCI (utilizando método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente). y/o Políticas Regionales CTCI. | |
| | | Experiencia comprobable en 2 o más proyectos por parte del Oferente en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de CTCI (utilizando método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI. | 50.- |
| | | Sin experiencia comprobable en proyectos por parte del Oferente en el diseño y/o implementación de Estrategias Regionales de CTCI (utilizando método RIS3 o cualquier otro atingente contrastado internacionalmente) y/o Políticas Regionales de CTCI. | 0.- |

Nota de los criterios de evaluación:

Entiéndase por Equipo de trabajo: al consultor de proceso, al consultor tecnológico y al consultor local, excluyendo la Dirección del Proyecto, Dirección alterna y consejeros externos.

Entiéndase por Áreas afines: carreras relacionadas con la ingeniería (comercial, industrial, otras), Administrador de Empresas, Administrador Público, carreras relacionadas con ciencias económicas y administrativas.

Entiéndase por RIS3: Estrategias Regionales de Especialización Inteligente, basada en las siguientes referencias Foray, 2013; Foray, et al 2009 y Mc Cann y Ortega-Argilés 2011.

Entiéndase por comprobable: La información entregada, debe ser completa y actualizada, de modo de realizar la validación correspondiente (en caso de no existir número de teléfono y/o correo de contacto, se descartará la referencia de la evaluación).

Entiéndase por “pertinencia y consistencia”: aquella descripción completa, que incluye todos los elementos del aspecto técnico y/o metodológico en evaluación que permite observar el cumplimiento directo de los objetivos específicos indicados en apartado 3.2

Entiéndase por “adición o mejoras”: aquellos nuevos aportes a la metodología y/o a los productos a entregar, que agreguen valor al desarrollo de la propuesta. En el documento





de la oferta, se debe identificar claramente, vinculándolas a cada objetivo específico de la presente licitación.

15. Entrega de informes y formas de pago

A fin de acreditar el logro de los objetivos específicos de la presente licitación, así como el cumplimiento de las actividades señaladas en este documento, el adjudicatario deberá presentar los siguientes informes, divididos en Informes técnicos por etapas y Final:

15.1. Informes

- a. 1° informe técnico o de avance.
- b. 2° informe técnico o de avance.
- c. 3° informe técnico o de avance.
- d. Informe Final.

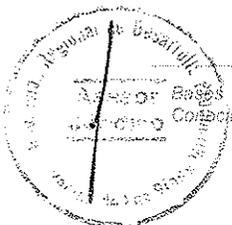
El Informe final debe ser entregado en formato digital a través de un CD, DVD o *pendrive* y en forma escrita a través de un (1) ejemplar, en formato *hot-melt*, tapa papel *couche* de 200 a 250 gramos/m², debidamente diseñados según la instrucción que dará la Corporación.

Cada informe debe venir acompañado con una declaración de responsabilidad técnica firmada en original con inscripción de huella digital del o los profesionales/técnicos que en él participaron de acuerdo a lo indicado en la oferta. La no presentación de este documento podrá ser causal de término de contrato según lo establecido en el punto 7.3 de las bases administrativas de licitación.

- e. Informes mensuales.

Corresponde a un reporte que se deberá enviar a la Corporación durante los primeros 5 días hábiles de cada mes, durante toda la duración del proyecto.

En cuanto su contenido, se debe describir de manera sintética las actividades efectuadas cada mes de acuerdo a lo planificado (carta Gantt), así como también aquellas actividades



no programadas pero que se hayan desarrollado, incluyendo un resumen de los principales resultados obtenidos y que se asocian a los objetivos/productos del estudio.

El objetivo de este informe es mantener informada a la contraparte técnica acerca de la ejecución de las actividades y avances del proyecto. Así, el reporte mensual se constituye en una herramienta que permitirá ir verificando que las actividades proyectadas se vayan realizando de acuerdo a lo planificado y anticiparse a situaciones que puedan afectar el desarrollo del estudio y cumplimiento de los objetivos y sus indicadores.

Para la presentación y estructura de los informes respectivos (mensuales, de avance o final), debe considerar uso de Norma APA.

15.2. Pagos

- a. Primera cuota, correspondiente a un 20% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del primer informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- b. Segunda cuota, correspondiente a un 40% del valor total del contrato, contra aprobación provisoria por parte de la Corporación, o de quien ésta designe, del segundo informe de avance y aceptación de la factura correspondiente.
- c. Tercera cuota, correspondiente al 30% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del tercer informe de avance e informe final, y aceptación de la factura correspondiente.
- d. Cuarta cuota, correspondiente al 10% del valor total del contrato, contra aprobación por parte de la Corporación, o de quien ésta designe del informe final, y aceptación de la factura correspondiente. Quedará claramente establecido que en esta etapa puede observarse cualquiera de las etapas previas, debiendo ser en esta fase la aprobación definitiva del proyecto total.



16. Difusión

La propuesta debe contemplar la elaboración de un plan de difusión acompañado de una Carta Gantt, estableciendo los plazos en que será ejecutado el plan, el que debe contener al menos las siguientes acciones:

- a. Publicación de un reportaje de una página a color en Diario Austral región de Los Ríos. Este material debe ser publicado una vez concluido los objetivos del proyecto y debe incluir los principales hitos desarrollados y los resultados obtenidos.
- b. Publicación de tres comunicados en medios electrónicos existentes en la región de Los Ríos. (Al inicio, durante y al final de la ejecución)
- c. Incluir un *landing* del proyecto que contenga la información básica de este, el que será alojado en la página web de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo.
- d. Contemplar gráficas para redes sociales en los tamaños adaptados para cada una de las redes y pequeños videos de máximo 1 minuto.
- e. Incorporar un banco de imágenes del proyecto. Estas deben estar en alta calidad y con los derechos correspondientes para su utilización posterior.
- f. Realizar una actividad de cierre del proyecto, que contemple la participación de un experto atingente a las materias de la iniciativa.

Estas y cualquier otra acción de difusión que sea propuesta, se registrá bajo el formato de estilo que será entregado por La Corporación.

SSV/BPC/MOV/EVU/mov

